

Fecha: 21-05-2025
Medio: El Líder
Supl.: El Líder
Tipo: Noticia general
Título: La Primera Zona Naval de Valparaíso refuerza la vigilancia apoyo de aeronaves y protección de los mares con

Pág.: 12
Cm2: 648,1
VPE: \$ 592.322

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

La Primera Zona Naval de Valparaíso refuerza la vigilancia y protección de los mares con apoyo de aeronaves



La Armada de Chile patrulla cerca de dos millones de kilómetros cuadrados y protege áreas marinas clave, combinando tecnología y coordinación para salvaguardar la vida humana y el medio ambiente acuático.

quier contaminación o actividad ilegal que pueda afectar estos espacios naturales.

Gracias a los radares de las aeronaves, es posible identificar rastros de contaminación dejados por buques que transitan por los parques marinos, lo que permite comunicar a las embarcaciones infractoras y tomar medidas al arribar a puerto.

En este contexto, los Operativos de Vigilancia Oceánica (OVO) y las Operaciones de Fiscalización Pesquera Oceánica (OFPO) en las áreas marinas protegidas adyacentes a Rapa Nui, liderados por la Primera Zona Naval, son esenciales para controlar las actividades pesqueras nacionales y extranjeras. Estas operaciones buscan combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, proteger los parques marinos y cumplir con los tratados internacionales suscritos por Chile.

Así, la Armada no solo defiende la soberanía e integridad territorial, sino que también contribuye al desarrollo nacional y a la protección del patrimonio natural marítimo, asegurando un uso sostenible y responsable de los recursos marinos que son vitales para el país y las futuras generaciones.

La Comandancia en jefe de la Primera Zona Naval, con base en Valparaíso, tiene a su cargo la vigilancia de una vasta Zona Económica Exclusiva (ZEE) que abarca cerca de dos millones de kilómetros cuadrados, de los cuales aproximadamente el 65% corresponde a cinco áreas marinas protegidas y tres parques marinos. Además, en cumplimiento de acuerdos internacionales ratificados por Chile, la institución es responsable de resguardar la vida humana en el mar y preservar el medio ambiente acuático en un área que se extiende hasta 5,7 millones de kilómetros cuadrados.

Para llevar a cabo esta compleja labor, la Armada dispone de unidades de superficie y aeronaves navales que realizan patrullajes preventivos y, cuando es necesario, inspecciones directas a embarcaciones sospechosas de incumplir la normativa vigente. Las aeronaves son una herramienta clave por su rapidez, capacidad de detección mediante radares, comunicación satelital y mando y control, permitiendo cubrir grandes extensiones marítimas en tiempos reducidos.

Una de las preguntas frecuentes es qué puede hacer una aeronave cuando busca una embarcación siniestrada a más de 1.000 millas náuticas (2.000 km) de la costa. La respuesta radica en su capacidad para detectar con precisión, lanzar balsas salvavidas, comunicarse vía satélite y coordinar con el buque más cercano para que acuda en ayuda. Estas operaciones requieren una alta coordinación y entrenamiento, y han permitido rescatar con vida a pescadores y navegantes en situaciones extremas.

La región bajo responsabilidad de la Primera Zona Naval concentra el 44% de los parques marinos y áreas marinas protegidas a nivel nacional, lo que implica un gran desafío en su vigilancia para garantizar su conservación para las futuras generaciones. La Aviación Naval juega un rol fundamental en esta tarea, logrando detectar rápidamente cual-



Puerto Panul y sus Colaboradores saludan afectuosamente a La Armada de Chile y especialmente a La Guarnición Naval de San Antonio, al conmemorar el 146° aniversario de Las Glorias Navales.

Antonio Núñez de Fonseca 440
Fono: 035-2355900
info@puertopanul.cl
www.panul.cl

Puerto PANUL S.A.